



APRUEBA CONTRATO "PROYECTOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA" ID 3671-72-L109

DECRETO N° 1399
Chillán Viejo, 29 JUL 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 1198 de fecha 25.06.09, que aprueba bases técnicas y llama a propuesta pública "**PROYECTOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA" ID 3671-72-L109**

- El llamado a propuesta pública "**PROYECTOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA" ID 3671-72-L109.-**

- La ofertas presentadas por el Portal mercado público de fecha 30 de junio del 2009.

- Informe de Adjudicación de fecha 6.07.2009.-

- El Decreto N°1289 de fecha 9.07.09, que aprueba Adjudicación de "**PROYECTOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA" ID 3671-72-L109**, por un monto de **\$1.300.000.-** en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

- La Orden de Compra emitida a nombre de don Rodrigo Alarcón Fuentes, por un valor de \$1.300.000.-, impuesto incluido, sin reajustes ni intereses.

DECRETO :

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don Rodrigo Alarcón Fuentes, por un valor de \$1.300.000.-, impuesto incluido, sin reajustes ni intereses.

2.- El plazo de ejecución es de 60 días corridos a contar del día siguiente de la fecha del presente Decreto. Vencido el plazo y si el estudio no esta terminado, el consultor pagará una multa de \$5.000.- por cada día de atraso.

3.- ACÉPTESE el depósito a la Vista N°0054846, del Banco Santander, por un monto de \$30.000.- como garantía de fiel cumplimiento del contrato.

4.- IMPUTESE el gasto a las cuenta 31.01.002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/VGS/MOG/pchc.

Empresa, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, Educación, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL